



**Oficio N° 237-2025**

Valparaíso, 07 de marzo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 96, celebrada el 5 de marzo de 2025, acordó dirigir oficio a US., a objeto de comunicar el malestar de la comisión por la falta de respuesta del señor director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno al oficio N° 236-2025, mediante el cuál se le solicitó dar cuenta de las acciones tomadas por el presunto actuar de un funcionario de su dependencia, **Sr. Huerta**, quien se habría referido, en reunión con organizaciones sociales, de forma crítica y despectiva a la ley N° 21.545, que “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”, **menospreciando con ello la labor que las propias organizaciones desarrollaron durante todo el trámite legislativo de dicha norma.**

En razón de lo anterior, se solicita tenga a bien instruir a la División de Organizaciones Sociales dar respuesta, a la brevedad, al oficio referido, en conformidad al artículo 9 de la ley N° 18.918.

Finalmente, se hace presente que la comisión acordó reiterar la invitación a participar en sesión ordinaria al director Sr. Achurra, para que se refiera a esta materia, en fecha que será informada oportunamente, **esperando poder contar con su presencia en esta oportunidad.**

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA(S) SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BBEADE8D6BB57E40